

Bogotá, Marzo 25 de 2020

Excelentísimo Señor
IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
Presidente de la República de Colombia

La Sociedad Colombiana de Medicina Familiar rechaza las medidas por parte del Gobierno Nacional y del Ministerio de Educación que pretenden facilitar la convalidación exprés de títulos obtenidos por estudios en el exterior en medicina general, especialidades y subespecialidades médicas.

Somos consientes de la necesidad de fortalecer el cuerpo médico Colombiano para enfrentar esta gran crisis de salud pública que nos aborda. El recurso para ello no puede ser diferente al formado, con suficiencia y calidad, por las instituciones de educación superior avaladas, certificadas y acreditadas.

La decisión de formalizar grados de médicos generales y especialistas sin el cumplimiento de los requisitos y sin el debido proceso de confirmación necesarios, no aportará soluciones y creará un efecto contrario.

La inequidad para con los profesionales que se sometieron al cumplimiento y corroboración de sus soportes y el tiempo que ello demandó, contrasta con la permisividad de la reglamentación propuesta. Es necesario agilizar los trámites pero sin llegar a una flexibilidad carente de controles.

No se pretende descalificar a los profesionales, la gran mayoría, con la documentación en regla, con el cumplimiento en tiempos, horas, créditos y contenidos iguales o similares a los de los programas en Colombia. Pero tampoco se puede desconocer la modalidad de entrenamientos y formación que no cumplen con lo exigido para los programas en Colombia. Incluso, especialidades médico quirúrgicas en forma virtual, sin cumplimiento de prácticas ni adquisición de competencias. Igualmente, programas de pregrado con tiempos de formación que no superan el 70% de lo requerido por la normatividad nacional, ni cumplen los estándares de calidad mínimos.

Su aprobación, sumado al riesgo de exponer a nuestra población a ser manejados por profesionales no idóneos, implica un gran desconocimiento de las normas con las cuales se evalúa y controla a las Instituciones de Educación Superior y sus programas de pregrado y posgrado.

La normatividad vigente, con el objetivo de lograr la Acreditación Internacional en instituciones y programas, exige cumplimiento de altos estándares de calidad que no pueden ser desconocidos por situaciones como la actual. Se abriría una puerta de entrada para el detrimento y pérdida de confianza de y hacia las instituciones y la sociedad en general.

La Medicina Familiar en Colombia, sus programas y egresados, estamos comprometidos con la mejora de la atención en salud, de los modelos de atención y del sistema de salud que redunde en mejor salud para los Colombianos.

De igual forma reiteramos nuestro compromiso por la calidad en la formación, así como con las mejoras en las condiciones de nuestro ejercicio y de todo el equipo de salud. No en vano el 30% de los programas de especialización en Medicina Familiar en Colombia ostentan la Acreditación de Alta Calidad emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia a lo anterior respetuosamente solicitamos se revisen, deroguen y no se expidan reglamentaciones o regulaciones que atenten contra la calidad en la formación y del ejercicio médico.

Ofrecemos a usted nuestra máxima colaboración para trabajar en conjunto y poder afrontar estos momentos difíciles para nuestra sociedad, así como para el cuerpo médico colombiano comprometido a pesar de las dificultades de contratación y ejercicio.

Copia

MARÍA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ
Ministra de Educación Nacional

FERNANDO RUIZ GÓMEZ
Ministro Salud y Protección Social